

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INGRESO POR EL SISTEMA EXCEPCIONAL DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN MÁXIMO DE 14 PLAZAS DE OFICIAL ADMINISTRATIVO/A Y OFICIAL ADMINISTRATIVO CON COMPLEMENTO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021 DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS Y ELECCIÓN DE VACANTES.

El director del área de Recursos Humanos, con fecha 22 de agosto de 2024, ha aprobado la siguiente resolución:

Concluida la valoración de méritos y publicadas las puntuaciones definitivas de las personas participantes en la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos, de un máximo de 14 plazas del puesto de trabajo de Oficial Administrativo/a y Oficial Administrativo/a con complemento, correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal calificador ha remitido a la dirección del área de Recursos Humanos la relación de personas aspirantes por orden de puntuación alcanzada.

La base 9.1 de la convocatoria establece que se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la determinación de la relación de plazas vacantes a elegir, del listado de personas convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, e indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo de 10 días que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Pamplona.

En relación con las plazas vacantes, cabe señalar que, inicialmente se convocaron 14 plazas por concurso de méritos, pero, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 12 de junio de 2023 se ejecuta la sentencia judicial dictada por el Juzgado de lo Social de Navarra declarando que la relación de servicio de doña Josefa Sanz Martínez, es de carácter laboral fijo, por lo tanto, procede detraer de la convocatoria la plaza que ocupa (plaza 1-300100-44), siendo finalmente 13 plazas las que se van a proveer.

Así mismo, la base 9.3 de la convocatoria establece que, de forma simultánea, se ha de abrir un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria.

En consecuencia, HE RESUELTO:

1. Detraer de la convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de ingreso y por el sistema excepcional de concurso de méritos de un máximo de 14 plazas de Oficial Administrativo/a y Oficial Administrativo/a con complemento correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, la plaza con código en plantilla orgánica: 1-300100-44, al haber sido asignada a una trabajadora municipal declarada personal laboral fijo, en ejecución de las sentencia del Juzgado de lo Social de Navarra.



2. Determinar las plazas vacantes de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 13 plazas del puesto de trabajo de Oficial Administrativo/a y Oficial Administrativo/a con complemento, al servicio del Ayuntamiento de Pamplona y sus organismos autónomos, que se relacionan en la siguiente tabla:

PLAZAS CONVOCADAS

PUESTO	PLAZA	ÁREA	ÁMBITO DE ADSCRIPCIÓN	EUSKERA	RÉGIMEN JURÍDICO
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	1-300100-17	HACIENDA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	PLUSVALÍA Y RENTAS		Funcionarial
	1-300100-22		SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERÍA		Funcionarial
	1-300100-36	GOBIERNO ESTRATÉGICO, URBANISMO, VIVIENDA Y AGENDA 2030	LICENCIAS		Funcionarial
	1-300100-45		OFICINA REHABILITACIÓN		Funcionarial
	1-300100-76		LICENCIAS		Funcionarial
	1-300100-144	PROMOC. ECONÓMICA, INNOVACIÓN, PROYEC. EUROPEA, COOPERACIÓN AL DESARROLLO	COMERCIO Y TURISMO		Funcionarial
	1-300100-153	RECURSOS HUMANOS	PERSONAL		Funcionarial
	1-300100-163	CONSERVACIÓN URBANA Y SANIDAD	ADMINISTRACIÓN CONSERVACIÓN URBANA		Funcionarial
	1-300100-181	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	DIRECCIÓN PROTECCIÓN CIUDADANA		Funcionarial
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A CON COMPLEMENTO	1-300300-13	ACCIÓN SOCIAL	UNIDAD DE BARRIO ECHAVACOIZ		Funcionarial
	1-300300-20		UNIDAD DE BARRIO BUZTINTXURI (próximamente Volante)	EUSKERA C1	Funcionarial



	1-300300-27		UNIDAD DE BARRIO MENDILLORRI		Funcionarial
	1-300300-34		ADMINISTRACIÓN BIENESTAR SOCIAL		Funcionarial

3. Convocar al acto de elección de vacantes en la referida convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan a continuación:

ORDEN DE ELECCIÓN	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN TOTAL	OBSERVACIONES
1	BALENTZIA BERRUETE, MIREN BELEM	63,67	
2	SAINZ MONREAL, MARÍA CONCEPCIÓN	60,00	
3	OCHOA NIEVA, MARÍA PILAR	58,25	
4	MADOZ SÁNCHEZ, MIREN EUKENE	54,88	
5	GOÑI VILLEGAS, MARÍA DE LA PAZ	44,26	
6	SAN GIL HERNÁNDEZ, MANUEL ÁNGEL	32,31	
7	NUÑEZ IRIARTE, MIGUEL ÁNGEL	32,22	
8	TONI GARCÍA, CONSUELO	30,98	
9	RASINES ARIAS, LAURA	30,98	
10	VISCARRET DE CARLOS, JOSÉ JAVIER	30,60	
11	ANAYA HUARTE, MARÍA AGUEDA	30,43	
12	TONI MORENO, LAURA	30,05	
13	RODRÍGUEZ GARCÍA, TANIA	29,66	
14	SEGURA FERNANDEZ, ROSA ISABEL	28,94	
15	VILLANUEVA ESAIN, ALEJANDRA	28,39	
16	OTAEGUI CANTERO, KOLDO	28,31	E
17	ELIZONDO ZARRANZ, BEGOÑA	27,92	&
18	JIMÉNEZ OTAZU, REBECA	27,04	
19	BERRUEZA UGARTE, JOAQUÍN	26,66	&
20	CONEJERO VELÁZQUEZ, ISABEL	26,62	
21	LUSARRETA ARLEGUI, BEATRIZ	26,50	
22	GAMBRA SANZ, LEIRE	26,45	E
23	FLAMARIQUE CASANOVA, ASUNCIÓN	26,22	
24	IBARROLA ECHECONEA, LAURA	26,07	

25	MARTÍN GARCÍA, MARÍA PAZ	25,97	
----	--------------------------	-------	--

Leyenda:

E: Personas aspirantes que acreditan el nivel C1 de euskera.

&- Aspirantes que acreditan su condición de discapacidad reconocida.

(*) Se convoca a más personas aspirantes de las que tienen cabida en las plazas a proveer en previsión de que pudiera haber renunciaciones.

4. Abrir un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución, para que dichas personas, presenten:

a) La solicitud de elección de vacantes.

A tal efecto, se relacionarán por orden de preferencia las plazas que se desean.

Se facilita un formulario para realizar la elección, pero su utilización es opcional. Cada aspirante puede presentar su elección de la manera que estime oportuna.

Una vez finalizado el plazo de elección de vacantes, la elección formulada por las personas aspirantes tendrá carácter irrenunciable.

b) Copia compulsada de la titulación exigida o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

5. Establecer que la presentación de la solicitud de elección de vacantes y de la documentación se realizará a través del Registro del Ayuntamiento de Pamplona.

6. Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es.

Contra esta resolución cabe interponer uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Pamplona, 22 de agosto de 2024. El director del Área de Recursos Humanos, Xabier Burgui Vergara.